Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 067 /10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 23 de Noviembre de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEON – Presidente CE – Jefe Gabinete Militar**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro CE – Asesora Jurídica UOC**
- **Funcionaria Lic. CAROLINA ZARACHO – Miembro CE – Instituto de Idiomas del MDN**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa AD REFERENDUM Nº 12/10 para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de caracter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 53 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 102/10, Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa AD REFERENDUM Nº 12/10 para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL INSTITUTO DE IDIOMAS"**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar de Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado IVA Incluido
MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Cotiza el Item Nº 1 por Gs. 14.688.000.- Cotiza el Item Nº 2 por Gs. 949.000.- Cotiza el Item Nº 16 por Gs. 878.000.- Cotiza el Item Nº 17 por Gs. 1.139.400.- Cotiza el Item Nº 19 por Gs. 12.960.000.-
ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	Cotiza el Item Nº 3 por Gs. 15.600.000.- Cotiza el Item Nº 4 por Gs. 8.240.000.- Cotiza el Item Nº 5 por Gs. 1.560.000.- Cotiza el Item Nº 6 por Gs. 2.600.000.- Cotiza el Item Nº 7 por Gs. 520.000.- Cotiza el Item Nº 8 por Gs. 30.940.000.- Cotiza el Item Nº 9 por Gs. 5.765.760.- Cotiza el Item Nº 10 por Gs. 338.000.- Cotiza el Item Nº 11 por Gs. 395.500.- Cotiza el Item Nº 12 por Gs. 962.000.- Cotiza el Item Nº 13 por Gs. 9.880.000.- Cotiza el Item Nº 14 por Gs. 728.000.- Cotiza el Item Nº 15 por Gs. 2.470.000.- Cotiza el Item Nº 16 por Gs. 780.000.- Cotiza el Item Nº 17 por Gs. 702.000.- Cotiza el Item Nº 18 por Gs. 3.900.000.- Cotiza el Item Nº 19 por Gs. 7.800.000

Con los documentos a vista y disposición, y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

www.scanopdf.eu

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal, y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	G&B	SEVEN PLUS
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple
2	Cédula de Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc. W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 333 de la LCNT	Cumple	Cumple
7	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado conforme al Decreto 7761/08 y 10.340/07	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite a firmante de la oferta	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores. RES. DNCP 941/12.-	Cumple	Cumple

OBSERVACION: SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS MAS ARRIBA, QUE SI BIEN NO CONSTABA EN LA CARPETA DE ALGUNOS OFERENTES, SE ENCONTRABAN ACTIVOS EN EL SIPE.-

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter tecnico (especificaciones tecnicas). Cada carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Cod	Cant	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	DESCRIPCION	MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL
1	0101701-00	2	Unidad	Unidad	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU (frio/calor, tipo split con control remoto, Incluira la provicion y colocacion de montaje (instalacion electrica, cableado desde el PD, ubicacion, soportes de hierro, desague, mano de obra incluida), puesta en marcha.	Cotiza	N/C

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PARA LA DEFENSA
DPTO. ADMINISTRATIVO

www.scantopdf.eu

2	52141502-001	1	Unidad	Unidad	Microondas electrico con capacidad de 3lt. con grill, programacion digital, plato giratorio	Cotiza	N/C
3	30201705-003	40	Unidad	Unidad	Cabina individual estructura de metal y formica reforzado para laboratorio de ingles y frances: 0,70 de ancho x 0,75 de alto y 0,50 de fondo: cerrado los tres costados 0,70 de alto x 0,55 de fondo	N/C	Cotiza
4	56101520-00	1	Unidad	Unidad	Armario de Metal para biblioratos de 2 x 2,30 m x 60 cmts de fondo. Con Puertas de vidrios batientes con dobles bisagras y cerradura con pasadores internos macizos, 5 estantes reforzados como minimo. Buen acabado con pintura horneable.	N/C	Cotiza
5	56101520-00	2	Unidad	Unidad	Armario bajo estructura de madera con 2 puertas corredizas con guia colgante: con 2 compartimientos: y cerradura de 1,50 de ancho x 0,90 de alto y 0,40 de fondo	N/C	Cotiza
6	30103606-00	1	Unidad	Unidad	Mampara con estructura formica con una puerta de 5,20 x 2,60. Montajes incluidos	N/C	Cotiza
7	56101519-00	1	Unidad	Unidad	Mesa de madera para fotocopiadora, masisa lustrada tamaño 1,00 x 0,50 con una puerta con foco en el interior de un compartimiento	N/C	Cotiza
8	30161701-001	1	Unidad	Unidad	Alfombra alto trafico de 280m2 mts color a convenir (incluye colocación)	N/C	Cotiza
9	52131501-00	8	Unidad	Unidad	confeccion de cortinas de 2,20 x 4,20 color a convenir	N/C	Cotiza
10	52131501-00	1	Unidad	Unidad	confeccion de cortinas de 2,20 x 1,90 color a convenir	N/C	Cotiza
11	52131501-00	1	Unidad	Unidad	confeccion de cortinas de 2,20 x 2,30 color a convenir	N/C	Cotiza
12	52131501-00	2	Unidad	Unidad	confeccion de cortinas de 2,20 x 2,80color a convenir	N/C	Cotiza
13	56121502-00	80	Unidad	Unidad	Sillas tipo pupitre rigido de metal y formica color blanco (medida estandar)	N/C	Cotiza
14	56101504-00	2	Unidad	Unidad	Sillón Giratorio para cajera con respaldero de 0,80 de base para asiento	N/C	Cotiza
15	56101703-00	2	Unidad	Unidad	Escritorio tipo "L" estructura de madera co 6 (seis) cajones y cerradura	N/C	Cotiza
16	56101504-00	2	Unidad	Unidad	Sillon Giratorio de cuerina color negro, con posabrazos. Asiento y respaldo tapizados espuma inyectada de alta densidad, posabrazos de pvc, a gas basculante.	Cotiza	Cotiza
17	56101522-00	6	Unidad	Unidad	Sillón estructura de metal tapizado en cuerina color negro para atencion al publico	Cotiza	Cotiza
18	56101519-00	1	Unidad	Unidad	Mesa de reunion estructura de madera lustrada tamaño 2,50 x 0,90m y 0,75 m altura, tipo ejecutivo, con cantos de madera macisa de 40 mm; compuesta de 16 sillas de reunion ejecutivo de madera masisa tapizado el asiento y respaldo en cuerina de primera	N/C	Cotiza
19	56101504-00	80	Unidad	Unidad	Sillas rigida para laboratorio estructura de metal y formica color blanco (medida estandar)	Cotiza	Cotiza
					TOTAL LOTES - IVA INCLUIDO		

www.scantopdf.eu

ANALISIS EN SU TERCERA FASE
3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

1. Que, por Acta N° 094 de fecha 15 de Noviembre de 2010, se llamo a prorroga la apertura de sobres, siendo decidamente comunicado a la DNCP, por Nota N° 594 de fecha 15 de Noviembre del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta N° 102 de fecha 22 de Noviembre de 2010, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-
   Además; de hacer cumplido lo mencionado en la **Resolución N° 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Articulo 1° En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un minimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo minimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número minimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

2. Que la ofertas presentadas por las firmas MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

3. Que la firma **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.**, presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en los ITEMs N°s 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, y la firma **MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**, presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en los ITEMs N°s 1 y 2; cuyas calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar contrato, dando cumplimiento a la Resolución N° 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP. Se recomienda también la Declaración Desierta del Item N° 8, por no contar con disponibilidad presupuestaria en virtud a lo previsto en el Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03. -

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a las siguientes firmas: ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., en los ITEMs N°s 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, hasta un monto máximo de Gs. 56.901.260.- (Guaranies CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA) IVA incluido; y, MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL., en los ITEMs N°s 1 y 2, hasta un monto máximo de Gs. 15.637.000.- (Guaranies QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL) IVA incluido. Se recomienda DECLARAR DESIERTO el ITEM N° 8, de conformidad a la justificativa expresada más arriba .-

Siendo las 10:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-
EMS/dai

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité Evaluación

DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEÓN
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar MDN
Presidente Comité Evaluación

Lic. CAROLINA ZARACHO
Funcionaria
Instituto de Sanidad Fuerzas MDN
Miembro Comité Evaluación

www.scantopdf.eu